



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ
ARROIZKO UDALA

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL SEGÚN LOS DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Habiendo transcurrido el periodo para la presentación de alegaciones o reclamaciones al Resultado Provisional del concurso de méritos convocado para la provisión de un puesto de trabajo de *OFICIAL ADMINISTRATIVO*, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal según los dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, pasa dicho resultado a ser el Resultado Definitivo del concurso de méritos de referencia, procediendo a su publicación.

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES	TITULACIÓN	CONVOCATORIAS ARRÓNIZ	FORMACIÓN (1)	TOTAL
DÍEZ FERNÁNDEZ Javier	58,59	7,50	7,50	25	98,59
AGUIRRE PÉREZ Elena	19,28	7,50	/	20,25	47,03
ARAZARENA MTNEZ DE IRUJO M ^a Marta	12,19	7,50	/	25	44,69
RAMAS IGEA M ^a Lourdes	17,38	/	/	25	42,38
ARMENDÁRIZ GÓMEZ Paola	6,29	7,50	/	25	38,79
ANAYA HUARTE M ^a Águeda	13,68	7,50	/	17	38,18
SORIA MARTÍN Christian	5,01	7,50	/	21,75	34,26
GOÑI ALLO Blanca	14,26	7,50	/	10,75	32,51
PORTILLO ZALDUENDO Iosune	2,19	7,50	/	22	31,69
RUIZ DE AZÚA LARRAZA Miriam	13,37	/	/	15,75	29,12
SAN ROMÁN APECECHEA Nerea	12,11	7,50	/	3	22,61

Contra los actos y resoluciones emanados del Tribunal calificador podrá interponerse, optativamente

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Arróniz a 23 de julio de 2023

SECRETARIA